



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2575

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1425199).-

PARANÁ 05 AGO 2013

**VISTO:**

La Resolución N° 0500 CGE de fecha 28 de febrero de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Director/ Rector y Vicedirector/ Vicerrector de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria Orientada y Educación Técnico Profesional;

Que efectuada la inscripción Jurado de Concursos se encuentra abocado a la evaluación de los Antecedentes de los 5.000 docentes aspirantes para luego determinar el tripo de las 1.100 vacantes de cargos directivos en la provincia;

Que mediante Resolución N° 1052/13 CGE se ha convocado a inscripción de los equipos capacitadores - evaluadores del Concurso mencionado, estableciéndose a la vez los perfiles y requisitos que deben cumplimentar los profesionales que se desempeñarán en las funciones mencionadas;

Que por Resolución N° 2050/13 CGE se aprueban las pautas organizativas y funcionales, incorporando la función de Coordinador Departamental del Concurso de Oposición;

Que se ha procedido a la selección de los capacitadores evaluadores de los Módulo I y II del Ciclo Formativo previsto en las Bases aprobadas por Resolución N° 0500/13 CGE a quienes se brindará asistencia técnica para asegurar una unidad de criterios de evaluación en las diferentes instancias del Concurso;

Que para asegurar un normal desarrollo del Ciclo Formativo, de la Residencia, del Trabajo Integrador y el Coloquio final es necesario planificar aspectos logísticos en cada Departamento, motivo por el cual debe iniciar sus funciones el Coordinador Departamental del Concurso de Oposición;

Que la Comisión Central ha tomado intervención en la presente actuación;

Que la Dirección General de Escuelas y los Vocales del Consejo General de Educación acuerdan la designación temporaria de los Coordinadores;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones del Consejo General de Educación establecidas en el Artículo 166º, inciso g) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890 referida a la aprobación de la reglamentación de los concursos docentes;

////

Qro



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2575

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1425199).-

////

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar a los Coordinadores Departamentales del Concurso de Oposición propuestos por las Direcciones Departamentales de Escuelas a partir de la emisión de la presente, conforme el siguiente detalle:

- Departamento COLON - ARIAS, Arminda Margarita - DNI N° 12.247.357
- Departamento CONCORDIA - DRI, Norma Cristina - DNI N° 13.575.260
- Departamento DIAMANTE - MIÑO, Mauricio Alejandro - DNI N° 20.096.505
- Departamento FEDERACION - BENITEZ, Dominga Elida Rafaela - DNI N° 20.667.795
- Departamento FEDERAL - FONSECA, María Cristina - DNI N° 14.233.867
- Departamento FELICIANO - CANDIA, Lucia Graciela - DNI N° 12.831.498
- Departamento GUALEGUAY - MÜLLER, Martín Conrado - DNI N° 28.779.580
- Departamento GUALEGUAYCHU - IRAZABAL, Marta Teresa - DNI N° 5.907.032
- Departamento ISLAS DEL IBICUY - ROMERO, Mariana Beatriz - DNI N° 26.538.067
- Departamento LA PAZ - PFEIFER, Fabio Daniel - DNI N° 18.009.094
- Departamento NOGOYÁ - RONCHI, Myriam Noemí - DNI N° 11.946.302
- Departamento PARANÁ - OLEARO, Nora Patricia - DNI N° 13.668.998
- Departamento SAN SALVADOR - ROUGIER, Marcelo Gabriel - DNI N° 24.467.116
- Departamento TALA - OTARAN, María Graciela - DNI N° 13.931.789
- Departamento URUGUAY - MOIX, Miriam Raquel - DNI N° 29.367.015
- Departamento VICTORIA - SANCHEZ, Estela Mabel - DNI N° 20.668.666
- Departamento VILLAGUAY- DOME, Silvina Andrea - DNI N° 22.540.694

**ARTICULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional, Especial, de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y remitir las actuaciones a la Comisión Central del Concurso a sus efectos.-

/MES

Es Copia

Sra. Vanesa L. Demeduk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

J. SAN ROMÁN  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. BLANCA AZUCENA MOSS  
Coord. Comis. Ctral. de Concursos  
Extraord. de Tit. Antec. y Opos.  
Consejo General de Educación

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE  
Vocal  
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAIG  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos